



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 176

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ. -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO** y **MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO**, siendo las **once** horas con **veinticuatro** minutos del día **tres** de **abril** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 175, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 27 de marzo del 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción segunda y adiciona una fracción tercera, al artículo 318 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a la autonomía de la máxima institución de educación, ciencia, tecnología y cultura de nuestra Entidad Federativa, formula atento exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a realizar los estudios de factibilidad, académicos, técnicos y administrativos*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

necesarios, a fin de considerar la implementación de la Carrera de Licenciatura en Artes, con un enfoque sustantivo de las artes en su conjunto, en los Campus norte, centro y sur, según los resultados de los estudios correspondientes. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 1, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente, al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que dentro de un ámbito de coordinación y colaboración con la Subsecretaria del Transporte, requiera a los concesionarios del Transporte Público, denominado "Microbús", para que continuamente se capacite a los choferes, para con ello, brindar el servicio adecuado, todo lo anterior con pleno respeto a los derechos humanos de las y los usuarios, en especial a las personas con Discapacidad y Adultos Mayores, en nuestro Estado. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones cinco y seis; y se adiciona la fracción siete al artículo 15 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de evitar endeudamientos irresponsables en el tema de concesión de servicios. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de marzo del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 175**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** solicita a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De los Ayuntamientos de Jaumave y Altamira, oficios remitiendo Cuenta Pública Consolidada, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remitan a la Auditoría Superior del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circular número 8, recibida el 27 de marzo del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; así como la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de marzo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, oficios recibidos el 1 de abril del presente año, remitiendo respuesta al exhorto que le hiciera este Congreso al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de restaurar la paz laboral; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, implementaran un programa de estímulos fiscales, destinados a motivar la permanencia del empleo, generado por las empresas maquiladoras en el Municipio de Matamoros.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se distribuya copia a los integrantes de esta Legislatura y se remita al expediente Sexagésimo Tercero-283, que dio origen a dicho exhorto.---

----- “De la Legislatura de Querétaro, circular número 27, fechada el 27 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que habrá de fungir del 28 de marzo al 28 de septiembre de 2019, quedando como Presidente el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Morelos, oficio fechado el 7 de marzo del actual, haciendo del conocimiento que en Sesión Ordinaria de ese Congreso, se aprobó las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Al efecto, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Delegado del Gobierno Federal en Tamaulipas, José Ramón Gómez Leal, para que a través de las instancias correspondientes, intervenga a fin de que al Estado de Tamaulipas se le otorguen los recursos destinados a los programas presupuestales de apoyo al campo mexicano, mismos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como para que se disminuyan sustancialmente los trámites y requisitos necesarios para acceder a dichos programas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas a tomar todas las medidas tendientes para brindar estabilidad y certeza laboral a los Docentes de Tecnología Educativa.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el Capítulo V, recorriéndose el subsecuente del título duodécimo denominado Delitos contra la Seguridad y Libertad Sexuales y que adiciona el artículo 276 septies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Antes de pasar a la siguiente Iniciativa, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** menciona lo siguiente:-----

-----“A nombre de los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura y en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, me permito darle la más cordial bienvenida a los alumnos del Colegio Jean Piaget, A.C., del Municipio de Altamira, quienes son invitados especiales del Diputado Arturo Esparza Parra. También le damos la bienvenida a los alumnos de la Carrera de Licenciado en Derecho del ICEST Campus Victoria, quienes son invitados especiales del Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, así como a los catedráticos que los acompañan, quienes vienen a presenciar esta Sesión Pública Ordinaria y a realizar un recorrido institucional, sean todos ustedes bienvenidos.”

----- Enseguida, la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforma la fracción XIV del artículo 13 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 5, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto mediante el cual se reforma la fracción segunda y adiciona una fracción tercera, al artículo 318 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando el Diputado **ARTURO ESPARZA PARRA**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación; público en general. En uso de esta tribuna propongo replantear en el proyecto de dictamen, el texto de la fracción III, misma que se adiciona al artículo 318 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Lo siguiente: Con relación al tema que nos ocupa, como miembro de este Pleno Legislativo, considero que el asunto en cuestión es de suma importancia debido al objeto del mismo. Soy totalmente coincidente con la propuesta presentada por la Comisión de Justicia en el proyecto de Dictamen que fue hecho de nuestro conocimiento de manera previa, lo anterior en cuanto a establecer, mediante la adición de una fracción III al artículo 318 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, un supuesto más en las reglas a que se contrae dicho artículo para los delitos culposos. Sin embargo, considero necesario suprimir del texto normativo la palabra “Bluetooth”, lo anterior, toda vez que con que se diga “*excepto que se emplee con tecnología de manos libres conectada al vehículo automotriz*”, resulta suficiente y refiere exactamente a dicho sistema de conexión inalámbrica. Hoy en día existe una gran preocupación a nivel mundial por tomar medidas para reducir el riesgo de sufrir accidentes de tránsito, en esa tesitura, me permito compartirles que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó el periodo 2011-2020 como el “Decenio de Acción para la Seguridad Vial”,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con el objeto de estabilizar y reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo. Con relación a esto, a nivel federal, las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Salud, se dieron a la tarea de elaborar programas y políticas en materia de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes, todo ello con la finalidad de promover acciones concretas para lograr disminuir el índice de mortalidad y lesiones, estableciendo estrategias que deben ser implementadas para cumplir con los objetivos propuestos, las cuales atañen a los tres órdenes de gobierno, es así que mediante ACUERDO, se dio a conocer la “Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020”, con el propósito de contribuir a reducir las lesiones, discapacidades y muertes por accidentes de tránsito en la red carretera federal y vialidades urbanas, entre otras cuestiones. En esa tesitura, considero que el aprobar el asunto que nos ocupa, constituye una acción que nos corresponde y que se suma a todas aquellas estrategias, acciones y políticas que se han puesto en marcha por los diferentes organismos e instancias que buscan la prevención de estas conductas y con esto habremos de aportar al “Decenio de Acción para la Seguridad Vial”, tanto de la Organización de las Naciones Unidas como de nuestro país, en lo que respecta en materia penal. En consecuencia y como ya lo mencioné anteriormente, apoyo la propuesta planteada por los accionantes, con el replanteamiento hecho por la Legisladora, ya que estimo que el mismo resulta de trascendencia social, salvo el ligero ajuste en la redacción propuesta, la cual ya he mencionado anteriormente. En tal virtud, propongo que la redacción de la fracción III, que se pretende adicionar al artículo 318, quede en los siguientes términos: *III.- Si se cometiere por conductores que utilizaban al momento de conducir un vehículo automotriz, cualquier equipo de telefonía celular, sistemas de comunicación electrónica, de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

radiocomunicación o tecnología, excepto que se emplee con tecnología de manos libres conectada al vehículo automotriz, la sanción será de dos a ocho años de prisión si del hecho resultan la muerte de una o más personas; de dos a seis años de prisión si del hecho resultan lesiones; y, de dos a cuatro años de prisión si sólo se causa daño en propiedad ajena. En razón de lo antes expuesto, someto a su consideración la adecuación y propuesta antes señalada, razón por la cual, solicito su voto a favor de la presente. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de modificación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.** -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a la autonomía de la máxima institución de educación, ciencia, tecnología y cultura de nuestra Entidad Federativa, formula atento exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a realizar los estudios de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

factibilidad, académicos, técnicos y administrativos necesarios, a fin de considerar la implementación de la Carrera de Licenciatura en Artes, con un enfoque sustantivo de las artes en su conjunto, en los Campus norte, centro y sur, según los resultados de los estudios correspondientes. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. El presente exhorto atiende a una asignatura que sin duda viene a fortalecer grandes campos de acción que son referentes en nuestro país, tal como es la cultura y las artes. Materias que han posicionado a México a nivel mundial y que han dado a luz a grandes personajes que se han destacado por sus aportaciones culturales y artísticas, realizando obras de gran magnitud que se mantienen vigentes a través de los años. Asimismo, cabe señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4 que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. En ese tenor como sabemos, Tamaulipas cuenta actualmente con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, el cual es un organismo que fortalece la identidad tamaulipeca a través de programas de formación, desarrollo y difusión de las diversas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manifestaciones artísticas y culturales, del patrimonio cultural tangible e intangible y de la sensibilización hacia procesos creativos, garantizando la equidad, la cobertura estatal y el acceso libre para todos. Es así que con base en los antes expuesto los representantes del Partido Acción Nacional con base en las líneas de acción que establece el Plan Estatal de Desarrollo, específicamente en cuanto a impulsar y difundir la cultura y las artes como herramienta de fortalecimiento del tejido social, nos sumamos a la aprobación de esta acción legislativa, para que la Universidad Autónoma de Tamaulipas como la Máxima Casa de Estudios y con base en el análisis y estudio correspondiente de factibilidad, amplié sus carreras de estudios implementando la Licenciatura en Artes, la cual será una aportación académica para que más jóvenes y por supuesto cualquier persona que así lo desea, pueda profesionalizarse en estas materias y de este modo evitar la fuga de talentos que podrán coadyuvar al desarrollo cultural y artístico de Tamaulipas, fomentando la diversidad de riquezas que como nación y estado tenemos a lo largo y ancho de nuestro territorio. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados; representantes de los medios de comunicación. El dictamen que se ha puesto a nuestra consideración por parte de la Comisión de Gobernación, recae en la iniciativa que presenté a la superior consideración de este cuerpo colegiado y tiene, como se ha dicho, el propósito de formular un respetuoso y atento exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas para realizar los estudios académicos, técnicos y financieros tendientes a determinar la viabilidad de incluir en su oferta educativa la carrera de Licenciatura en Artes, en sus diversos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

campus desplegados por la geografía de la entidad. Compañeras y compañeros, expreso a ustedes mi anticipado agradecimiento, por su anuencia al presente dictamen, cuyo contenido, estoy segura, será recibido de la mejor manera por las autoridades universitarias, y espero que fructifique en la oferta de la Carrera de Licenciatura en Artes, para fortalecimiento de la vida cultural. Lo anterior, con el propósito de dar oportunidad a nuestros jóvenes con aptitudes artísticas, a contar con una opción de formación profesional, sin tener que movilizarse de sus lugares de origen, o bien, tener que recorrer menores distancias y tener a su alcance, la posibilidad de cursar este programa académico. Toda sociedad requiere, además del impulso tecnológico, el fomento a la cultura y las artes; y la nuestra no es la excepción. Ello motivó la iniciativa cuyo dictamen está en este momento sujeto a nuestro análisis y votación. Esta acción legislativa contribuirá al fortalecimiento social, aunado al desarrollo científico y tecnológico que desarrolla nuestra Máxima Casa de Estudios. Que sea por el bien de nuestros jóvenes y de la comunidad en su conjunto. Es cuanto.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal el Dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 1, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor**, **1 en contra** y **2 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ---

----- En este tenor, el Diputado **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente, al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que dentro de un ámbito de coordinación y colaboración con la Subsecretaría del Transporte, requiera a los concesionarios del Transporte Público, denominado "Microbús", para que continuamente se capacite a los choferes, para con ello, brindar el servicio adecuado, todo lo anterior con pleno respeto a los derechos humanos de las y los usuarios, en especial a las personas con Discapacidad y Adultos Mayores, en nuestro Estado.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras, compañeros Diputados; personas que nos acompañan en la galería. Hago uso de esta tribuna, para manifestar que como representantes populares, tenemos la obligación de promover políticas públicas, que tengan por objeto beneficios para todos los habitantes de nuestro Estado. Con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

base en lo anterior, en fecha 21 febrero de 2018, presenté ante esta Soberanía la iniciativa que hoy se discute, la cual exhorta a la Secretaría del Transporte para que lleve a cabo la capacitación constante de los choferes de microbuses, con el objeto, de que brinden la atención adecuada a los usuarios de los mismos, en especial a las personas con discapacidad y adultos mayores. Por eso agradezco a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, por haber discutido y aprobado la iniciativa antes mencionada, lo que sin duda será de gran beneficio para todos los tamaulipecos, en especial a las personas con discapacidad y adultos mayores. Cabe señalar, que la acción legislativa que hoy nos ocupa fue realizada a petición de estos grupos vulnerables, sabiendo de antemano la solidaridad con la que se manifestarían los integrantes de esta Soberanía, reiterándoles una vez más, a este grupo de personas que en todo momento contarán con mi apoyo. Por las razones antes expuestas, reitero que mi voto será a favor del dictamen. Gracias Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones cinco y seis; y se adiciona la fracción siete al artículo 15 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de evitar endeudamientos irresponsables en el tema de concesión de servicios,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien propone lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos escucha. Hago uso de esta Tribuna en esta tarde, para exponer un tema que realmente me preocupa, y que considero debe ocuparnos a todos nosotros como Poder Legislativo, y que en el ámbito de nuestras competencias, podamos hacer lo que nos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

corresponda, el pasado día 31 de marzo año el curso fue lamentablemente el último día de trabajo de 315 trabajadores del programa próspera rural, afectando a 46 Centros de Salud del Estado de Tamaulipas, 9000 trabajadores del sector salud a nivel nacional, simple y sencillamente recibieron un gracias por haber colaborado en este programa. Esto conlleva compañeros a dos acciones, primera, lo que implica que 315 servidores del sector salud, hoy no tengan un trabajo y lo que esto implica el sostén de su familia y de sus hijos; pero por el otro lado, también conlleva al gran problema de salud, que se va a presentar en los próximos días en nuestro estado, 45.9 millones de pesos anuales en nómina dejará de percibir el Estado de Tamaulipas y vamos a decirlo claro, el programa próspera es un programa del Gobierno Federal, que no es sexenal, es un programa que ha trascendido y que fue creado desde hace más de 40 años, y que si cada administración federal le ha ido cambiando el nombre desde solidaridad nacional por el año del 73, después bienestar social, oportunidades, próspera o como queramos denominarle, pero donde áreas urbanas y rurales han sido atendidas, para ayudar y dar salud a los más desprotegidos de este país. Sinceramente compañeros, este es un programa del Gobierno Federal y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acercar esos servicios de salud a quienes carecen de acceso a los sistemas de seguridad social, si a este gran problema de hoy tener 46 centros de salud sin 315 trabajadores de este sector, les sumamos lo que en la sesión pasada nuestra compañera Diputada Mónica González García, bien aseveraba también en asuntos generales, de que nos mostró una lista de más de 15 mujeres en Matamoros aquí en esta tribuna, no estaban recibiendo el medicamento para el tratamiento de cáncer de mama específicamente y donde investigando, a ver qué estaba pasando, nos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

damos cuenta que el grave problema, saben cuál es, que el Gobierno Federal hace aproximadamente 4 meses tiene suspendido y cerrada las importaciones de COEPRIS lo que significa que la materia prima que utilizan los que realizan estos medicamentos en las farmacias, pues no tienen para realizarlos y por ello el desabasto de este medicamento tan importante y si también vemos que hace algunos días, se corrió la circular y oficio de diversos estados, donde se está dejando de poner vacunas y de hacer estudios como el tamiz, tan importante para la salud y bueno, aquí tenemos varios compañeros Diputados que creo me darán la razón. Compañeras y compañeros, la verdad no sé a dónde vamos, sinceramente, de manera personal le digo al Gobierno Federal no. Debemos de atender a nuestra niñez, debemos de atender a nuestras mujeres, debemos defender a los tamaulipecos y considero que en las próximas semanas, se polarizará en todo el Estado este problema porque estaremos viendo mayor desabasto, también, también en otro tipo de enfermedades, como es los que tienen VIH tampoco, ya también se están suspendiendo por ahí los tratamientos, desconozco los motivos porque éste no lo he investigado, pero son enfermedades de verdad, muy caras y que desafortunadamente la población más vulnerable no tiene acceso para poder tener esa salud, no tengo claro cuál será el nuevo esquema que propondrá el Gobierno Federal, no sé si ellos lo tengan, pero lo que sí tengo claro, es que nuestra responsabilidad es cuidar a los tamaulipecos, quiero dejar esta tarde aquí este problema tan fuerte de salud y que nos lo llevemos como Diputados de tarea y que estemos en los próximos días y en las próximas semanas, pensando que podemos hacer para que esta terrible situación que está pasando de económica, de dejar de aportar lo que el Gobierno Federal hacía en un reajuste, que sencillamente no entiendo no afecte la vida de los tamaulipecos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ojalá compañeros todos unidos podamos tener una estrategia y logremos ayudar al Gobierno Estatal para poder sacar adelante lo que nos debe de preocupar, la salud de los tamaulipecos. Es cuanto compañeros.” -----

----- Posteriormente la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, menciona lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. La Organización Mundial de la Salud, inició su camino el 7 de abril de 1948 con el firme objetivo de maximizar la salud de quienes más lo necesitan y de generar conciencia a través de las fronteras en relación a la importancia de este rubro para la prosperidad de las naciones y pueblos. En ese contexto, en conmemoración a la creación de dicha organización, se celebra el 7 de abril como el Día Internacional de la Salud, que para este año 2019, la campaña tiene por objeto ayudar a las personas a entender mejor lo que significa la cobertura sanitaria universal. Nuestro país ha asumido el compromiso de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU para el 2030. El objetivo referente a la salud consiste en garantizar una vida sana y promover el bienestar universal, es aquí donde radica la importancia de conmemorar esta fecha, porque se busca hacer conciencia en la sociedad y gobierno para promover los asuntos sanitarios y además el desarrollo de investigaciones en el sector salud. Toda vez que la salud no solo implica la ausencia de enfermedades, sino que, es también un completo estado de bienestar físico y mental, que genere individuos con la posibilidad de ser miembros activos de la sociedad para enriquecerla y que todos avancemos con calidad de vida. En el ámbito estatal se valora el trabajo realizado hasta el momento, sin embargo aún hay mucho por realizar en este sector ya que los tamaulipecos merecemos tener un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

servicio de salud adecuado a las necesidades que tenemos aquí en nuestra población y que cumpla con los estándares internacionales. Por eso los invito a asumir el compromiso adquirido como legisladores, a continuar imprimiendo todo nuestro empeño para mejorar los servicios de salud para que estos sean de calidad, humanos y sobretodo brindando una cobertura más eficiente y universal en el sector salud. No podríamos conmemorar el Día Internacional de la Salud, sin hacer mención de quienes la propician, por eso concluyo mi participación felicitando a los que con su labor diaria son proveedores de salud y bienestar, a todos los médicos, enfermeras y personal que labora en las áreas de atención de salud, refrendo mi compromiso con ustedes y los felicito por su noble labor en favor de todas y todos los tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** alude lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Hago uso de esta tribuna, para manifestar que en fecha 20 de marzo del año en curso el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó, una Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhortó al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de regulación migratoria de nuestro país, se apegue a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada, ordenada y pacífica en nuestro país. En referencia a lo anterior, el Punto de Acuerdo antes mencionado, fue aprobado ante el Pleno Legislativo el día 27 de marzo de este año, ante la imperante necesidad que el Gobierno Federal, aplique medidas que garanticen flujos migratorios regulados en nuestro país, lo que le fue



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

notificado en tiempo y forma al Ejecutivo Federal por los conductos legales aplicables. No obstante lo anterior, el fin de semana, en diversas notas periodísticas y medios de comunicación, se ha hecho referencia el arribo de nuevos grupos de hermanos migrantes hacia el interior de nuestro país, pudiendo ser alrededor de 20 mil personas que pretenden dirigirse a Estados Unidos de América, representando esto para México, una situación de gran complejidad, incertidumbre, y riesgos en materia de salud, seguridad y economía, entre otras; derivados del ingreso masivo de migrantes, por ser México país de tránsito, y uso, pues tan solo el pasado mes de febrero, arribaron a nuestro país un aproximado de 76 mil migrantes de distintas nacionalidades, tales como: Honduras, Guatemala, El Salvador, Kenia, Cuba y el Congo. Ahora bien, como es del conocimiento público, el día de hoy los municipios fronterizos que conforman la zona norte de nuestro Estado, se encuentran ante un desbordamiento desmedido ocasionado por la gran cantidad de hermanos migrantes que se resguardan en los distintos albergues, mismos que se encuentran por mucho, rebasados en sus capacidades de alojamiento. Además: ¡hoy! Los temas de carácter migratorio, son preocupantes, pues la situación en la que nosotros encontramos los Tamaulipecos ante esta postura que sostiene el Gobierno Federal de no implementar un plan de contención de migrantes, partiendo del punto que: “La actual administración no reprime”, no es precisamente la que favorece en mayor medida a nuestro Estado, misma que ya se ha visto mermada ¡como nunca antes! de manera significativa en la aportación del recursos federales en distintas partidas presupuestales destinadas al campo, las estancias infantiles y ahora: En asuntos migratorios, el tema es preocupante, toda vez que el Gobierno de los Estados Unidos de América advirtió el cierre de su frontera con México, ante esta situación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
 PODER LEGISLATIVO

migratoria, por lo que de llevarse a cabo dicha advertencia, sería un enorme factor de riesgo para nuestro Estado, toda vez que Tamaulipas, como bien sabemos, es de las 5 Entidades a nivel Nacional que más exportaciones generan a los Estados Unidos, provocando con este cierre un caos en la economía Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **cuarenta y cuatro** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diez** de **abril** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA